

# Mandataria al firmar iniciativas legales sobre probidad: “Son esenciales para nuestro desarrollo económico y político”

12 JUN 2015



**Este mediodía, la Presidenta Bachelet firmó el Proyecto de Ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas e ingresó indicaciones a la iniciativa legal sobre la Comisión de Valores y Seguros.**

La Jefa de Estado, Michelle Bachelet, en el marco de la agenda de probidad y transparencia impulsada por el Gobierno, firmó una serie de indicaciones al Proyecto de Ley que crea una Comisión de Valores y Seguros, junto a una iniciativa que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Respecto a las iniciativas legales firmadas hoy, la Presidenta señaló que son "esenciales para nuestro desarrollo económico y político, para garantizar la probidad y transparencia en que debe sustentarse. Sabemos que el crecimiento económico de nuestro país está ligado estrechamente a la actividad de los privados, sabemos también que en la relación entre los privados y el Estado podemos ir modelando el tipo de desarrollo que queremos y las herramientas con que contamos para posibilitar y promover ese progreso".

Frente a la primera acción legislativa, la máxima autoridad explicó que “la actual Ley de Concesiones no dota al Ministerio de Obras Públicas de una orgánica específica y apropiada que aborde el tema de las concesiones de manera integral, a pesar de su acelerado crecimiento”.

Ante esto, la Mandataria señaló que lo que “hoy proponemos, genera una orgánica moderna y eficiente, que dará garantía y reglas claras a todos los actores y que será capaz de perfeccionar la cooperación público-privada. Así, este Proyecto de Ley aumenta y organiza las capacidades reguladoras y fiscalizadoras de esta instancia, dentro del Ministerio de Obras Públicas, de manera de establecer programas plurianuales de inversiones concesionadas”.

En su discurso, respecto a la segunda iniciativa, afirmó que “estamos mejorando el Proyecto de Ley que ya se tramita en el Congreso y que convierte la actual Superintendencia en una Comisión de Valores y Seguros; en una estructura como la que tienen países con las economías más desarrolladas del mundo”.

Mediante estas indicaciones, entre otras medidas, se reduce de 5 a 3 la cantidad de miembros de esta nueva comisión, los que pasarán a tener dedicación exclusiva. “Esto porque quienes tengan como función regular lo que pasará con los ahorros u otro tipo de valores, no pueden estar abocados a otras funciones”, agregó.

Los integrantes de la comisión tendrán un régimen estricto de inhabilidades, que aseguren que no haya conflictos de interés. Por ejemplo, los comisionados no podrán ejercer funciones en el sector financiero regulado, el área que regula la comisión, 6 meses después de haber cesado en el cargo. Cumplido este plazo, los antiguos comisionados deberán informar, por otros 6 meses, a la comisión de todas las actividades que realicen, sean o no remuneradas, tanto en el sector público como en el privado.

Al finalizar sus palabras, la Jefa de Estado manifestó que “para construir una cultura de probidad y transparencia, no bastan sólo las leyes, pero no podemos ser ingenuos. Para evitar la corrupción, el tráfico de influencias o cualquier otro asomo de engaño o abuso entre política y dinero, es urgente tener leyes más duras y efectivas que entreguen a los fiscales y a los jueces mejores herramientas para hacer su trabajo más eficazmente”.

ETIQUETAS :

#Transparencia